ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0133 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACA Y FUNDACIÓN EQUIPO EDUCATIVO AULA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO – FEDPRODES, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE TALONARIOS DE INSPECCION DE POLICIA Y ROTULOS CARPETAS COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA Y SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA LA IMPRESION DE LAS FACTURAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA"

PROCESO:	SMC-AMA-030-2024
CONTRATO	N° 0133-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AQUITANIA
NIT	800.077.545-5
CONTRATISTA	FUNDACIÓN EQUIPO EDUCATIVO AULA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO – FEDPRODES
NIT	900.418.855-0
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA LILIANA CHARRY MEJÍA
C.C. No.	55.166.689 de Neiva
OBJETO:	SUMINISTRO DE TALONARIOS DE INSPECCION DE POLICIA Y ROTULOS CARPETAS COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA Y SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA LA IMPRESION DE LAS FACTURAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA.
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($3.177.000) MCTE
VALOR ADICIONAL	CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($440.000) M/CTE
VALOR TOTAL	TRES MILLONES SEISICIENTOS DICISIETE MIL PESOS ($3.617.000) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO PRORROGA No. 01:	TRES (3) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL PLAZO INICIAL
PLAZO TOTAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRECE (13) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos a saber, **ÓSCAR DARÍO HURTADO PÉREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.014.214.927 de Bogotá, en su calidad de alcalde y Representante Legal del MUNICIPIO DE AQUITANIA, según acta de posesión No. 001 de fecha 29 de diciembre de 2023, quien en lo sucesivo se denominará el MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.056.436.285 expedida en Pisba, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará, **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 01** al contrato de suministro No. 0133 del 2024, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el Municipio de Aquitania, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal. **2)** Que el día diecisiete (17) de julio del 2024 el Municipio de Aquitania acepto la oferta presentada por FUNDACIÓN EQUIPO EDUCATIVO AULA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO – FEDPRODES, identificado con NIT. 800.077.545-5, representado legalmente por SANDRA LILIANA CHARRY MEJÍA identificada con cedula de ciudadanía No. 74181588 de Sogamoso, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-AMA-029-2024. **3)** Que el objeto del contrato de suministro No. 0133 de 2024 corresponde a: **"**SUMINISTRO DE TALONARIOS DE INSPECCION DE POLICIA Y ROTULOS CARPETAS COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA Y SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA LA IMPRESION DE

LAS FACTURAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA**". 4).** Que el valor del contrato de suministro No. 0133 se estableció en la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($3.177.000) MCTE **5).** Que de conformidad con lo dispuesto el CONTRATO de suministro No. 0133 de 2024, el plazo inicial se estableció en DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. **6).** Que el día 22 de julio del 2024 se suscribió acta de inicio del presente contrato. **7).** Que, el día veintinueve (29) de julio del 2024, el Tesorero Municipal, supervisor del contrato allego solicitud de adicional No. 01 y prorroga No. 1 Del contrato de suministro No. 0133 del 2024, argumentando que, "mediante comunicación de fecha 26 de Julio de 2024, el Dr, WILLIAM ORLANDO PERALTA en su calidad de Inspector Municipal, presenta solicitud de adición de una 1000 caratulas impresas en cartulina verde, tamaño 25 x 35 cms, impresas a color, una cara para la inspección de policía. **8).** Que, con la adición al presente contrato de suministro, se busca lograr suplir la necesidad de estos elementos para la oficina de la inspección de policía, con el fin de archivar en debida forma los procesos policivos que allí se llevan, y en la actualidad no se tiene estos elementos que son de gran importancia para la información que se lleva en esta dependencia. **9).** Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor). **10).** Que en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir el presente **ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 01** del contrato de suministro No. 0133 del 2024 , de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA- ADICIONAR,** en valor el contrato de suministro No. 0133 del 2024, en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($440.000) M/CTE **CLÁUSULA SEGUNDA-**Para todos los efectos legales el valor del contrato asciende la suma de TRES MILLONES SEISICIENTOS DICISIETE MIL PESOS ($3.617.000) MCTE **CLAUSULA TERCERA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos a que se obliga el Municipio, en virtud de esta adición se subordinan a las apropiaciones con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS2024000267 de fecha 26 de julio del 2024**. CLÁUSULA CUARTA:** Como consecuencia de la adición en valor, MODIFIQUESE el numeral 5. ESPECIFICACIONES TECNICO – ECONOMICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Talonarios inspección de policía tamaño media carta, original una copia, impresas a 1 tinta y numeradas, papel bond.	20	$11.350	$227.000
2	Hojas comisaria de familia, impresas en cartulina blanca, tamaño 25 x 35 cms, impresas a color, una cara	1000	440	440.000
3	Hojas comisaria de familia, impresas en cartulina verde, tamaño 25 x 35 cms, impresas a color, una cara	1000	440	440.000
4	Hojas unidad de servicios sin impresión. Las hojas deben estar en perfecto estado, sin rasgos de maltrato, en total lisura, la superficie debe estar libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte y que cumplan con NTC 1673. El papel para escribir e imprimir debe tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas de tal manera que los trazos deben quedar nítidos y definidos Papel tamaño carta 8.5"x11" láser alta blancura de 75 gramos. Los papeles para escribir e imprimir deben cumplir con los requisitos de lisura descritos en la Norma. Las hojas deben estar divididas por perforaciones lineales que permiten desprenderlas ubicado a 5,5 cm del borde inferior Presentación: Resma	30000	58	1.740.000
5	Hojas comisaria de familia, impresas en cartulina,	1000	330	330.000

	tamaño 25 x 35 cms, impresas a una tinta, una cara			
6	Hojas Inspección de policía, impresas en cartulina verde, tamaño 25 x 35 cms, impresas a color, una cara	1000	440	440.000

CLAUSULA QUINTA: Prorrogar el contrato de suministro No. 0133 del 2024, en el término de TRES (03) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL PLAZO INICIALMENTE PACTADO. **PARAGRAFO.** El plazo total será de TRECE (13) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO **CLAUSULA QUINTA** El contratista se obliga a ampliar las garantías de acuerdo al nuevo valor y plazo. **CLAUSULA SEXTA. -** Las demás Cláusulas del contrato de suministro No. 0133 del 2024, continúan vigentes sin ninguna modificación

Para constancia se firma en Aquitania a los treinta (30) días del mes de JULIO del año dos mil veinticuatro (2024).

OSCAR DARIO HURTADO PEREZ

C.C No. 1.014.214.927
De Bogotá
Alcalde del Municipio de Aquitania

FUNDACIÓN EQUIPO EDUCATIVO AULA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO – FEDPRODES
R.L. SANDRA LILIANA CHARRY MEJÍA
CONTRATISTA

Elaboro: Carol Ruiz